



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

MIGRACIÓN Y CRIMEN

EN EL PERÚ



INDAGA
OBSERVATORIO NACIONAL
DE POLÍTICA CRIMINAL



Siempre
con el pueblo



MIGRACIÓN Y CRIMEN

EN EL PERÚ



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

FÉLIX INOCENTE CHERO MEDINA

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

JIMMY MARCOS QUISPE DE LOS SANTOS

Viceministro de Justicia

BEYKER CHAMORRO LÓPEZ

Director General de Asuntos Criminológicos

ARTURO HUAYTALLA QUISPE

Coordinador del Observatorio Nacional de Política Criminal

Responsables del documento:

Luis Guerra Pallqui

Christian Flores Calderón

Tadeo Rodríguez Vargas

Julissa Urbizagástegui Manrique

Oriana Vogt Vera

Lucero Retuerto Blas

Diagramación:

Michael Bances Sandoval

© Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Observatorio Nacional de Política Criminal

Calle Scipión Llona 350, Miraflores

<https://indagaweb.minjus.gob.pe>

Mayo, 2022

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 4 |
| 1. Nota analítica | 5 |
| 2. Inmigración en cifras | 5 |
| 2.1. Características de la población | 5 |
| 2.2. Estadística vinculada a la situación migratoria de la población extranjera | 8 |
| 2.3. Situación migratoria | 10 |
| 2.4. Características sociodemográficas | 11 |
| 3. Estadística delictiva general (2015-2021) | 15 |
| 3.1. Victimización interanual (nacional y sudamericana) | 15 |
| 3.2. Denunciabilidad interanual (nacional y sudamericana) | 16 |
| 3.3. Uso de armas de fuego en crímenes | 17 |
| 3.4. Percepción de seguridad | 18 |
| 3.5. La población penitenciaria en el Perú | 19 |
| 4. Estadística delictiva de la población venezolana en el Perú (2017-2021) | 23 |
| 4.1. Cantidad de población procesada y sentenciada | 23 |
| 4.2. Percepción de involucramiento | 30 |
| 4.3. Adolescentes extranjeros en conflicto con la Ley Penal | 30 |
| 5. Migración internacional: ¿Qué indican los estudios e investigaciones realizadas en el Perú y otros países de América Latina? | 33 |
| 6. Conclusiones | 35 |
| Bibliografía | 37 |

INTRODUCCIÓN

Desde la segunda década del siglo XXI, debido a las condiciones socioeconómicas de la República Bolivariana de Venezuela, su población ha emprendido distintas olas migratorias hacia otros países (FLACSO, 2021); en especial a los sudamericanos. En ese contexto, los países de Perú y Colombia por su cercanía y su mejor situación económica con respecto a Venezuela, son los destinos predilectos para esta migración.

Así, de acuerdo a los registros nacionales, actualmente la población venezolana en el Perú, asciende a más de un millón de personas. Este considerable desplazamiento poblacional, ha traído consigo diversas corrientes de opinión acerca de las consecuencias de recibir a este grupo de inmigrantes. Una de estas consideraciones es la percepción desfavorable de vincular a esta población con un aumento de los índices de criminalidad.

Con base en lo señalado, el presente documento de trabajo pretende aproximarse al análisis de la criminalidad en el contexto actual de migración de la población venezolana. Para ello, se precisa analizar los datos disponibles con el objetivo de reflejar la situación más fidedigna entre el proceso migratorio y el estado de la criminalidad, y así establecer cuál es la relación entre estos dos fenómenos.

El trabajo persigue la finalidad de describir de manera técnica y objetiva, la posibilidad de una vinculación entre la población inmigrante y el incremento de la comisión de delitos, para contrarrestar las percepciones y creencias erróneas, basadas en estereotipos y prejuicios, que, aprovechando una situación coyuntural, apuestan y demandan un mayor punitivismo penal.

1. Nota analítica

La criminología como parte de las ciencias sociales suele usar indicadores que facilitan el análisis de los objetos que estudia, incluyendo al crimen. En el estudio del crimen, como en el de todo fenómeno social, las principales interrogantes que nos interesan conocer incluyen: ¿cuándo surgió el fenómeno? ¿cuál es su dinámica o comportamiento? ¿qué factores influyen? ¿qué efectos trae a su entorno?, y ¿qué sucederá a corto, mediano y largo plazo?

Para cada una de estas preguntas han surgido indicadores útiles que coadyuvan a sus respuestas, sin embargo, por enmarcarse estos en un sistema social, se presentan algunas limitaciones o características especiales a tener en cuenta, pues podrían generar una interpretación errónea por parte de la persona lectora, no familiarizada con datos y términos criminológicos. Al respecto, cada indicador que vamos a presentar estará acompañado de una descripción y explicación de las limitaciones y peculiaridades de las cifras mostradas.

2. Inmigración en cifras

2.1. Características de la población

Venezuela, en los últimos tiempos, ha venido sobrellevando diversos problemas de índole socioeconómico y político, los cuales han repercutido en toda su población. De esta manera, intentar obtener una mirada general de sus particulares variables, implica acudir a diversos documentos, ante la diversidad e incongruencias de los registros y sistemas de información.

En concordancia, existen ciertas dudas sobre la cantidad exacta y características de la población venezolana; ante ello, usaremos distintas fuentes para conocer datos demográficos básicos sobre la población.

La primera de ellas es el XIV Censo Nacional de Población y Vivienda de Venezuela del 2011 (último Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística - INE), y de manera posterior, tomaremos datos más recientes a partir de la encuesta realizada por el Proyecto ENCOVI (Encuesta Nacional de Condiciones de Vida), apoyada por la Universidad Católica Andrés Bello (ENCOVI, 2022), así como las proyecciones realizadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Nota 1: La diferencia sustancial entre censo y encuesta es que, los censos son realizados a la población total, mientras que las encuestas son tomadas a una muestra de la población, la cual permite estimar las características de la población general. Según el interés, una encuesta podría llegar a reemplazar los datos de un censo. Sin embargo, la encuesta no es tan precisa como el censo. Por ello, siempre se debe considerar cual es el margen de error de la encuesta.

¹ Es usual dentro de la práctica demográfica que los Censos, por el costo y tiempo que requieren, se realice cada 10 años. En ese sentido, el Gobierno de Venezuela ha programado para el presente año un nuevo censo.

El Censo de 2011 de Venezuela, se tomará de manera referencial, toda vez que la situación y las variables sociales y económicas en los últimos años han variado de forma considerable, representando cambios acelerados en la población. Por ello, una manera de conocer cuál ha sido el impacto de las políticas del gobierno en la ciudadanía venezolana, es comparar las proyecciones demográficas con censos y encuestas.

En este caso tomaremos las encuestas de ENCOVI y la prospectiva² de población mundial (ver tabla 1).

► TABLA 1

Reportes consultados

| Instrumento | Año |
|--|------|
| XVI Censo Nacional de Población y Vivienda | 2011 |
| Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) | 2021 |
| Prospectiva de población mundial (ONU) | 2021 |

Elaborada con información del XVI Censo Nacional de Población y Vivienda (2011), Encuesta de Condiciones de Vida (2021) y Prospectiva de población mundial (2021).

Según el último Censo del 2011, realizado por el gobierno de Venezuela, se contaba con 27 millones 227 mil personas para esa fecha en el país. Asimismo, las proyecciones poblacionales realizadas por el Instituto Nacional de Estadística en 2013 estimaban que para el 2021 la población alcanzaría los 32 millones 985 mil 763 habitantes.

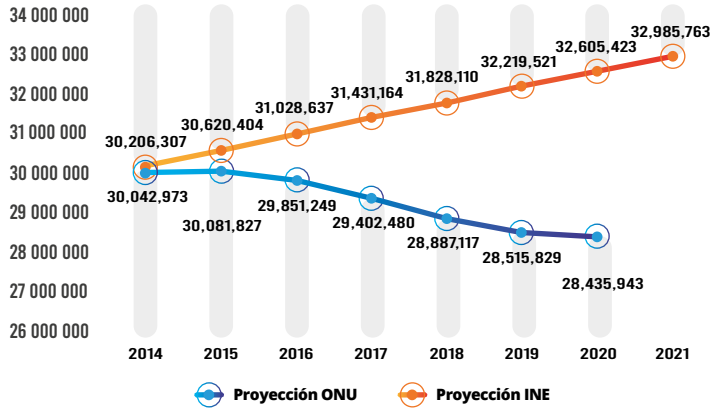
Sin embargo, la población según la ENCOVI resulta mucho menor 28 millones 704 mil 954; lo cual es similar a las proyecciones presentadas por el Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas, el que señala en su reporte: "Prospectiva de Población Mundial" (Organización de Naciones Unidas, 2022) que, para el 2020 la población aproximada del país sudamericano sería de 28 millones 436 mil habitantes habitantes.

Estas primeras cifras nos muestran una diferencia de aproximadamente 4 millones y medio de venezolanos y venezolanas entre las proyecciones (32.985,763 vs. 28.435,943), lo cual podría asociarse con la migración de ciudadanos de este país a distintas naciones de la región y del mundo (ver ilustración 1).

² Una prospectiva es un estudio que se encarga de realizar una proyección futura de cómo se comportará una variable, en este caso, el crecimiento de la población; para ello se vale de diferentes indicadores entre los que se incluye la tasa de mortalidad, fecundidad y la emigración.

► ILUSTRACIÓN 1

Proyecciones para la población de Venezuela (2014-2021)



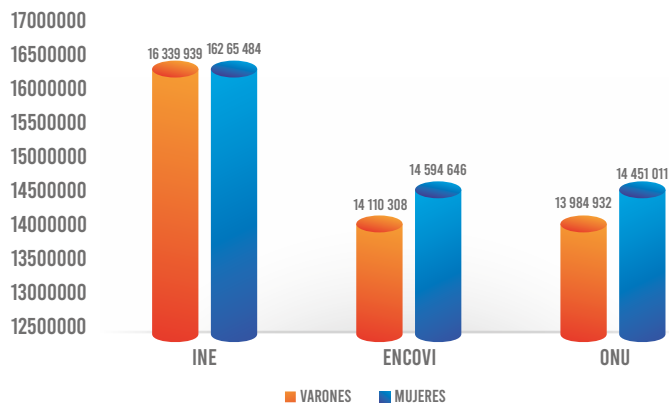
Nota: Elaborado por INDAGA 2021, a partir de información del INE y la ONU.

Tal como se puede ver en la gráfica, se esperaba una línea sostenida de crecimiento, mientras que las últimas estimaciones muestran una clara pendiente negativa.

Otro dato importante en la demografía es la composición sexual de la población. Se puede observar que, contrario a lo esperado, según el Censo del 2011, las proyecciones actuales muestran un retroceso en la cifra de varones. El Censo estimaba una paridad de 100 hombres por cada 100 mujeres según la relación de masculinidad³, mientras que la ENCOVI y la ONU convienen que en Venezuela existen 97 hombres por cada 100 mujeres. (ver ilustración 2)

³ La relación de masculinidad es un indicador que muestra proporción de hombres con respecto a mujeres en un país.

► ILUSTRACIÓN 2

Población proyectada de habitantes en Venezuela

Nota: Gráfico elaborado con información de ONU, ENCOVI y INE.

Esta situación puede asociarse con el hecho de que, de forma usual, en las migraciones recogidas en la historia, los varones son los que presentan mayor predisposición a emigrar (Galeana Herrera, 2014).

2.2. Estadística vinculada a la situación migratoria de la población extranjera

Desde una perspectiva de los datos brindados por Superintendencia Nacional de Migraciones, orientada a observar el estado de la cantidad de ciudadanos extranjeros que han ingresado al país, provenientes de los principales países de Latinoamérica, encontramos que los ciudadanos venezolanos representan el grupo de mayor número de extranjeros en el Perú, alcanzando la cifra de 1 millón 57 mil 251 personas, los que a su vez mostraron un importante incremento desde el 2018, año en el que ingresaron casi medio millón de venezolanos y venezolanas. A este grupo le siguen los ciudadanos colombianos con un total de 41 mil 532 personas, además de los bolivianos con un total de 21 mil 476 personas, y finalmente los mexicanos con 5 mil 129 personas.



► TABLA 2

Cantidad de ciudadanos bolivianos, colombianos, mexicanos y venezolanos en el país, 2015-2021

| País nacionalidad / año | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total general |
|-------------------------|-------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|----------------|
| Bolivia | 3333 | 3374 | 3706 | 3528 | 4295 | 2294 | 946 | 21476 |
| Colombia | 2464 | 3055 | 3926 | 7093 | 10473 | 6865 | 7656 | 41532 |
| Mexico | 490 | 611 | 939 | 801 | 978 | 419 | 891 | 5129 |
| Venezuela | 2093 | 8274 | 64122 | 472616 | 334625 | 127816 | 47705 | 1057251 |
| Total general | 8380 | 15314 | 72693 | 484038 | 350371 | 137394 | 57198 | 1125388 |

*Datos comprendidos entre el 01.01.2015 y el 31.12.2021
Fuente: información extraída de la Base de Datos - MIGRACIONES

Así también, incluyendo la variable de situación migratoria de los extranjeros de los cuatro países referidos anteriormente, encontramos que, en cuanto a la población venezolana en el Perú, más de la mitad se encuentra en situación irregular (674 mil 218 personas), mientras que solo 383 mil 33 personas consiguieron regularizar su estatus migratorio en nuestro país. No obstante, es importante precisar que la no regularización migratoria es una constante en el caso de todos los países, tal como se puede apreciar en el mismo recuadro.

► TABLA 3

Cantidad de ciudadanos bolivianos, colombianos, mexicanos y venezolanos en el país según situación migratoria, 2015-2021

| País Nacionalidad - Situación Migratoria / Año | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total general |
|--|-------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|----------------|
| Bolivia | 3333 | 3374 | 3706 | 3528 | 4295 | 2294 | 946 | 21476 |
| Regulares | 50 | 67 | 102 | 264 | 387 | 350 | 389 | 1609 |
| Irregulares | 3283 | 3307 | 3604 | 3264 | 3908 | 1944 | 557 | 19867 |
| Colombia | 2464 | 3055 | 3926 | 7093 | 10473 | 6865 | 7656 | 41532 |
| Regulares | 162 | 228 | 401 | 1211 | 2139 | 2203 | 3792 | 10136 |
| Irregulares | 2302 | 2827 | 3525 | 5882 | 8334 | 4662 | 3864 | 31396 |
| Mexico | 490 | 611 | 939 | 801 | 978 | 419 | 891 | 5129 |
| Regulares | 28 | 35 | 58 | 99 | 166 | 143 | 468 | 997 |
| Irregulares | 462 | 576 | 881 | 702 | 812 | 276 | 423 | 4132 |
| Venezuela | 2093 | 8274 | 64122 | 472616 | 334625 | 127816 | 47705 | 1057251 |
| Regulares | 455 | 3111 | 34267 | 198521 | 83886 | 43914 | 18879 | 383033 |
| Irregulares | 1638 | 5163 | 29855 | 274095 | 250739 | 83902 | 28826 | 674218 |
| Total general | 8380 | 15314 | 72693 | 484038 | 350371 | 137394 | 57198 | 1125388 |

*Datos comprendidos entre el 01.01.2015 y el 31.12.2021
Fuente: información extraída de la Base de Datos - MIGRACIONES

Por otro lado, en cuanto a los extranjeros que han sido expulsados del país por las autoridades públicas, encontramos que la población de ciudadanos venezolanos representa el grupo mayoritario, con un total de 2 mil 250 personas que han sido retiradas del territorio nacional. En un segundo lugar encontramos a las personas de nacionalidad colombiana, alcanzando a 334 personas en total; mientras que la población mexicana es de 17 personas, y las del país de Bolivia llega únicamente a 2 personas.

▶ TABLA 4

Cantidad de ciudadanos bolivianos, colombianos, mexicanos y venezolanos expulsados del país

| Nacionalidad | 2021 | Total general |
|----------------------|-------------|---------------|
| Bolivia | 2 | 2 |
| Colombia | 334 | 334 |
| México | 17 | 17 |
| Venezuela | 2250 | 2250 |
| Total general | 2603 | 2603 |

*Datos comprendidos entre el 01.01.2015 y el 31.12.2021

Fuente: Datos obtenidos a partir de los registros de información proporcionados por la Dirección de Operaciones, mediante el Memorando N° 001972-2022-DIROP-MIGRACIONES, en el que se indica que los mismos corresponden a las sanciones de expulsión emitidas por las Jefaturas Zonales de MIGRACIONES.

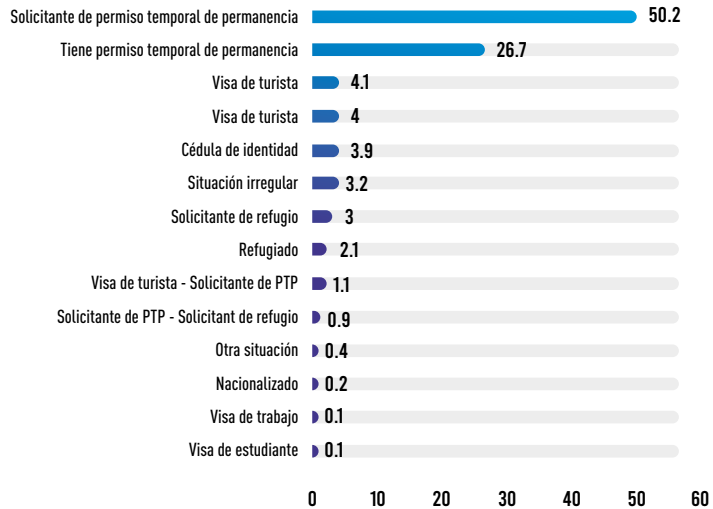
2.3. Situación migratoria

La situación de la población migrante es variada, dentro de esta puede haber una diferenciación importante respecto a su estabilidad y arraigo en el país, así como en sus condicionantes comportamentales en la sociedad peruana. Sobre ello, la encuesta elaborada por el INEI sobre las condiciones de vida de la población venezolana (ENPOVE, 2018)⁴ nos brinda algunos datos reseñados en la ilustración 4.

⁴ Encuesta elaborada en el 2018, por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) con el objetivo de conocer de manera aproximada, las condiciones de vida de la población venezolana en el país. Se tiene planeada este año (2022), realizar una segunda encuesta sobre el particular.

► ILUSTRACIÓN 3

Situación migratoria según la ENPOVE (2018)



Elaborado con información de ENPOVE-INEI.

Tal como podemos observar, la mayor parte de la población encuestada ha solicitado el Permiso Temporal de Permanencia (50.2%) o ya lo tiene (26.7%); este refiere a una documentación provisional que dota de cierta regularidad al migrante y le permite desarrollar acciones productivas y/o laborales, en apego a la ley. Puede ser prorrogable y en cumplimiento de la normativa correspondiente, facilita el cambio de calidad migratoria a una de especial residente, con la correspondiente emisión de un carné de extranjería.

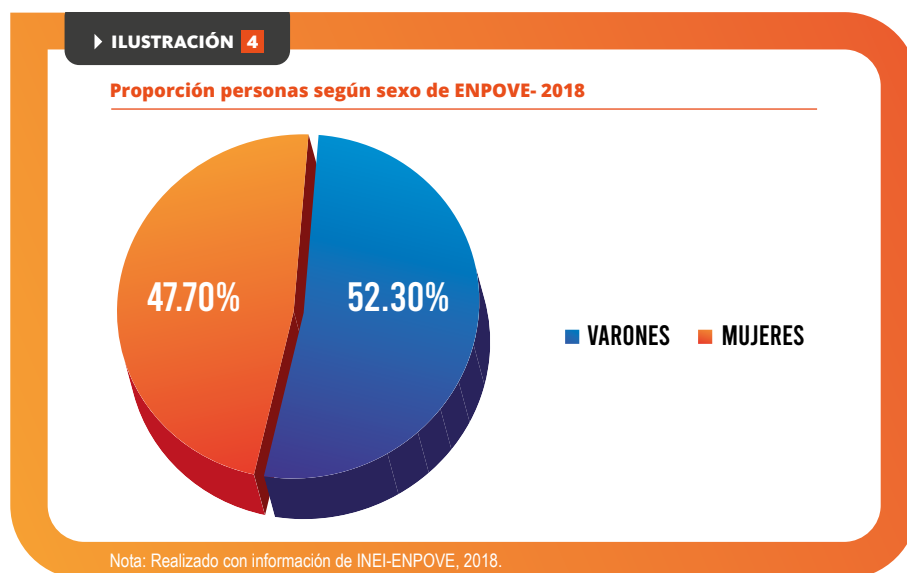
Cabe mencionar que, desde el 15 de junio de 2019, por disposición del Ejecutivo (Resolución de Superintendencia N°000177-2019-Migraciones), es un requisito para el ingreso regular de la población venezolana, disponer de una visa en sus distintas modalidades (humanitaria, de turista, por trabajo, por educación, etc.).

2.4. Características sociodemográficas

Respecto a las características sociodemográficas, no contamos con cifras actualizadas sobre la población de Venezuela, esto se debe especialmente, al hecho de que no todos los ingresos se realizan por los puntos fronterizos dispuestos por el Estado para tal fin; y, por lo tanto, los registros formales sólo ofrecen una mirada parcial del fenómeno en cuestión. Esta entrada irregular, imposibilita la identificación exacta de la población migrante y su consecuente destino en la nación, siendo un grupo del cual la Superintendencia Nacional

de Migraciones posee limitada información; incluso existen datos de interés como los vinculados a los hijos e hijas de padres y/o madres venezolanas nacidos en el territorio peruano, que se desconocen a detalle.

Teniendo en cuenta esta problemática, el INEI ha generado una encuesta con la cual estima algunas características de la población venezolana. Obviando los aspectos técnicos con los que se ha desarrollado la muestra, este ejercicio emprendido por el INEI es de gran utilidad para realizar el seguimiento. Así, en relación a la variable sexo, es notorio que existe un número mayor de migrantes masculinos (52.30%), aunque la diferencia presente no es tan marcada (ver ilustración 4).

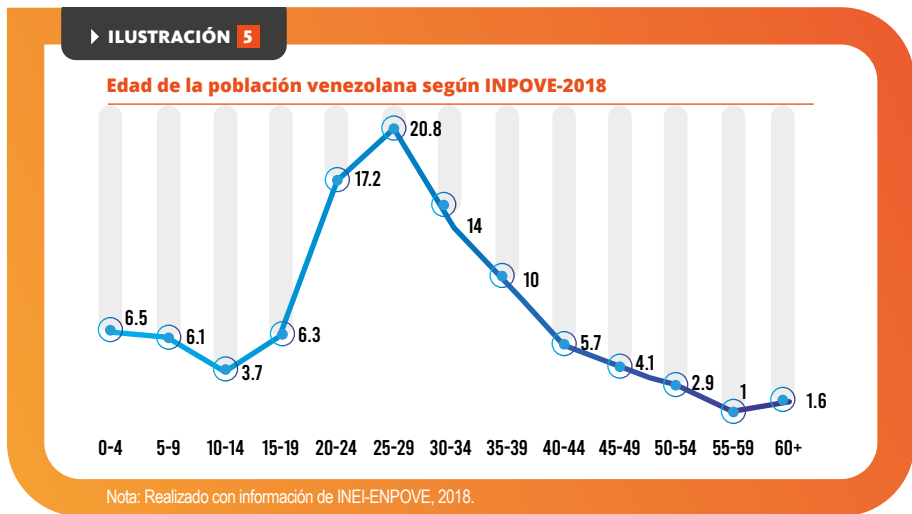


Lo anterior, quizás asociado, a aspectos culturales, que hacen al hombre un sujeto más propenso a migrar. Esto especialmente vinculado, por una parte, a roles y estereotipos de género, donde se concibe al hombre proveedor y responsable de la economía; mientras que a la mujer se le asigna la función de permanecer en casa al cuidado de la familia y del hogar. Y, por otra parte, a características propias de la población venezolana, donde la mujer representa en muchos casos el único sustento y soporte del hogar y la familia (Vethencourt, 2002; Campo-Redondo, Andrade y Andrade, 2007), recayendo sobre ella diversos cuestionamientos con componentes morales y afectivos de peso, ante la posibilidad de una migración acompañada de la separación de los hijos y de sus padres adultos mayores.

Respecto a la edad, podemos señalar que la población es en su mayoría joven (ver ilustración 5), lo cual también es comprensible debido a los requerimientos las demandas necesarias para iniciar un proceso de

migración en el contexto en el que se ha desarrollado el desplazamiento venezolano (largos días de viaje por medio de transporte público o caminando, limitados recursos económicos, pocas o ausentes redes de apoyo en el país destino, en ocasiones sin la documentación requerida para ingresar al país, estudiar o laborar, y con la necesidad de trabajar de manera inmediata, casi siempre empezando por oficios o puestos informales), que pudieran ser más llevaderos para este grupo etario.

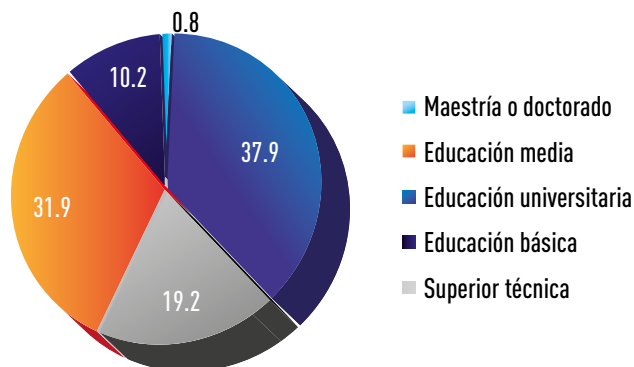
También se explica, bajo el motivo de que muchos de los hombres y mujeres que han dejado Venezuela para dirigirse a otro país, son jóvenes recién egresados de sus estudios superiores o titulados que buscan en estas naciones una oportunidad para ejercer su profesión. Ello facultado por ser una población en su país de origen con limitado acceso al empleo, debido a los pocos años de experiencia y a las plazas de empleo ocupadas; además poseen bajo ahorro y escaso patrimonio, para recién empezar su proceso de acumulación de capital, lo que invita a pensar en la migración como una oportunidad viable de conseguir ingresos al probar emplearse en otro país.



En referencia a la educación, los resultados de la ENPOVE, 2018 (ver ilustración 6) nos muestran que en un 37,9% de la población venezolana de 15 y más años de edad tiene estudios universitarios (24,9% con estudios universitarios completos) y un 0,8% cuenta con maestría y/o doctorado. Asimismo, el 19,2% tienen un nivel educativo de técnico superior (15,5% superior técnico completo), es decir, han cursado un plan de estudios de una duración de tres años o seis semestres para obtener el título profesional. Por otra parte, el 31,9% de la población venezolana logró estudiar la educación media (25,9% completa y el 6,0% incompleta) y, el 10,2% la educación básica primaria.

▶ ILUSTRACIÓN 6

Porcentaje de la población venezolana de 15 y más años de edad, según nivel de educación alcanzado, 2018



Nota: Realizado con información de INPOVE-INEI, 2018.

Otro comportamiento observado en las migraciones y que se presenta de forma similar en diversos casos, es el hecho de que primero migra una persona del núcleo familiar para una vez asentada y con un poco más de estabilidad, facilitar el viaje del resto de familiares. Esta conducta se aprecia en varios momentos como el de la migración japonesa (Rodríguez Pastor, 2000) y la inmigración del campo a la ciudad (Matos Mar, 2010). Igualmente, es común la reproducción de patrones culturales relacionados a el desarrollo de los mismos oficios que realizaban en su país natal, así como la formación de comunidades de connacionales en una búsqueda de seguridad, identidad y pertenencia en el país receptor (Golte & Adams, 1990).

En relación al ámbito laboral, la población venezolana que reside en nuestro país, se encuentra ocupada principalmente en la economía informal, en puestos de trabajo sin contrato laboral ni acceso a la protección o seguridad social. La ENPOVE 2018, revela que el 93,5% de la población venezolana que tiene edad para trabajar (de 14 a más años de edad), realiza alguna actividad económica, en tanto el 6,5% se halla desempleada y busca una ocupación laboral de manera activa.

Según los resultados de la encuesta, el ingreso promedio mensual proveniente del trabajo principal y secundario de la población venezolana que reside en el Perú se ubicó en S/1,116. Esta cantidad, por sí misma alcanza, según la canasta básica familiar, para mantener una familia de 4 miembros sin considerar las remesas enviadas al país de origen y la cifra de inflación.

En relación a esto último, y de acuerdo, a la encuesta ENPOVE, el 74,5% envía como máximo S/100, el 20,8% entre más de S/100 a menos de S/200 y el 4,7% más de S/200.

Hasta este punto hemos reseñado, con datos, las características generales de la población inmigrante venezolana, en lo sucesivo analizaremos las cifras generales de la delictividad en el país y aquella correspondiente exclusivamente al accionar de la población migrante.

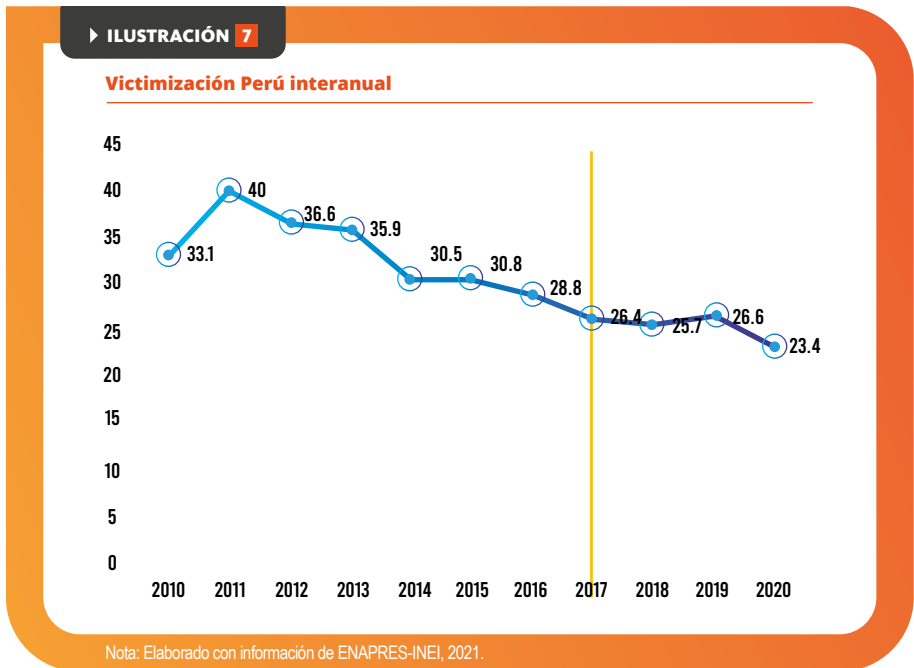
3. Estadística delictiva general (2015-2021)

3.1. Victimización interanual (nacional y sudamericana)

Las instituciones encargadas de velar por seguridad ciudadana, manejan diversos indicadores para conocer el nivel de delictividad que se produce en la sociedad. Uno de los principales indicadores es el nivel de victimización.

Nota 2: El dato de victimización es uno que se recoge mediante una encuesta desarrollada por el INEI, el mismo que pregunta si la persona entrevistada "ha sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses".

Este indicador pregunta si la persona encuestada ha sufrido algún robo, hurto, extorsión, amenaza, maltrato, ofensas sexuales, secuestro o estafa; y, a partir de este dato se elabora un consolidado para obtener un indicador único de victimización (ver ilustración 7).



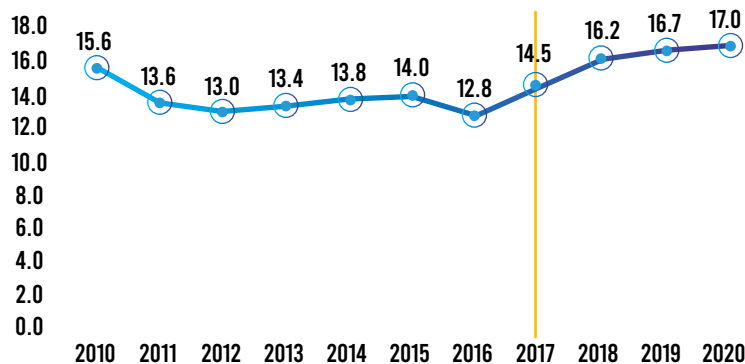
Los valores de este indicador en el Perú, pueden apreciarse en el gráfico anterior, evidenciando que la cifra de victimización ha ido disminuyendo a lo largo de los últimos años; lo cual implica una discrepancia entre la percepción de seguridad y la victimización, inclusive con el ingreso de la migración venezolana que como señalamos se ha incrementado desde el 2017. Esto nos viene a sugerir que, la entrada de población migrante no ha incrementado la cifra de victimización o por lo menos no en la magnitud a la que se hace referencia en los discursos contrarios a la recepción de migrantes basados en el nivel de peligrosidad que representan. En ese sentido, habría que explorar el comportamiento de otros indicadores vinculados a la materia.

3.2. Denunciabilidad interanual (nacional)

Este indicador se refiere a la población de 15 y más años de edad que ha sido víctima de algún hecho delictivo y ha realizado la denuncia; sus valores se registran en porcentaje. De esta manera, con base en los datos nacionales, observamos en la ilustración 8 que en los últimos años aumentó el porcentaje de denunciabilidad en pequeñas cantidades, pudiendo afirmar que la población víctima ha acudido a realizar la denuncia del hecho ilícito ante algún operador de justicia; no obstante, son mínimos los hechos registrados, frente al total de delitos cometidos.

► ILUSTRACIÓN 8

Victimización según denuncias realizadas por personas de 15 a más años de edad, víctimas de algún hecho delictivo interanual

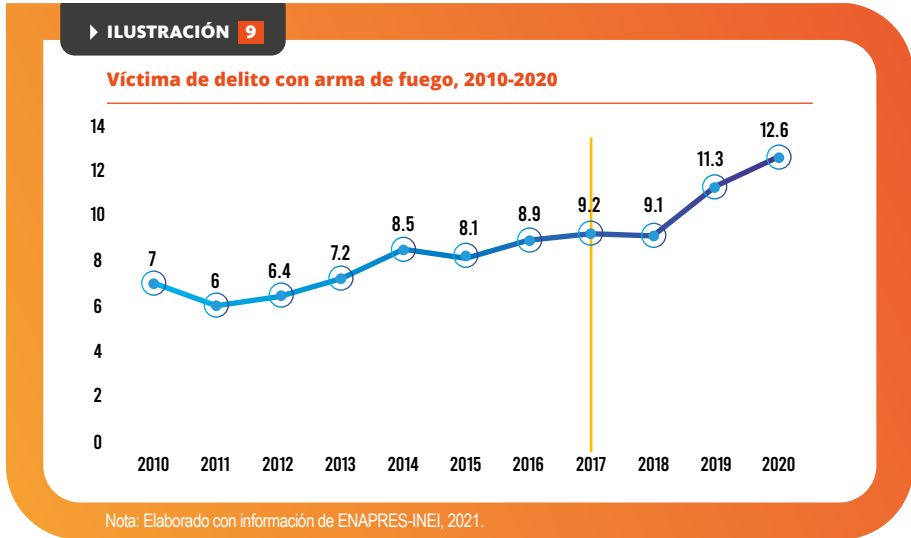


Fuente: INEI, Victimización en el Perú 2010-2020 Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA



3.3. Uso de armas de fuego en crímenes

Un indicador que presenta una tendencia preocupante son los delitos con uso de armas de fuego, que, en muchos casos, suele usarse como señal de la “ferocidad” de los delitos. En ese sentido (como se logra ver en la ilustración 9), el número ha ido creciendo de forma más contundente, a partir del año 2018.

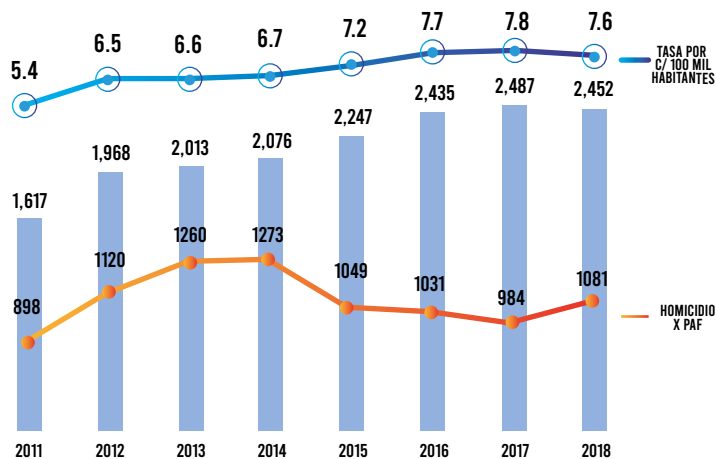


Además, el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC, en su “Informe Estadístico N° 7: Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2011-2018”, publicó la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en ese período; mostrando un aumento en los últimos años de muertes asociadas a un hecho delictivo doloso, a través de un proyectil de arma de fuego (PAF) perpetrado por otra persona, como se detalla en la ilustración 10.



► ILUSTRACIÓN 10

Tasa de homicidios general y con uso de armas de fuego (2011-2018)



Fuente: Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2011-2018 Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA

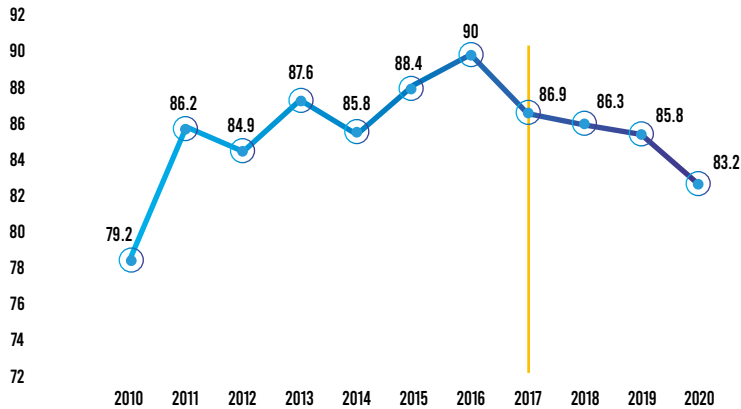
3.4. Percepción de inseguridad

La percepción de inseguridad es el indicador que consulta a la persona si cree que, “en los próximos meses puede ser víctima de algún delito”. Este indicador al tratarse de una percepción es sensible a la influencia del entorno, como por ejemplo, a lo señalado por líderes de opinión, noticias de gran impacto social o discursos de medios de comunicación. Sin embargo, este indicador viene mostrando ciertas variaciones que van del 79% hasta 90% (ver ilustración 11), lo cual manifiesta contradicciones si se comparan los valores de percepción, victimización y denunciabilidad.



► ILUSTRACIÓN 11

Percepción de inseguridad, 2010-2020



Nota: Elaborado con información de ENAPRES-INEI, 2021.

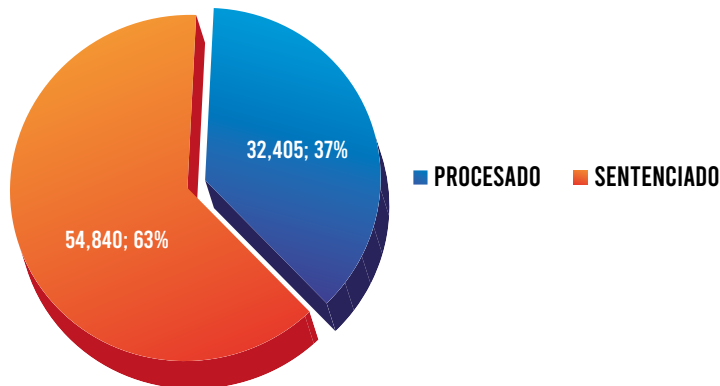
3.5. La población penitenciaria en el Perú

Cantidad de población privada de libertad (procesada y sentenciada)

Como parte última de la descripción de los datos a nivel general de la criminalidad, tomaremos las cifras de la población penal en el país, la cual corresponde a 87 245 personas al cierre del año 2021. El 63% presenta una situación jurídica de sentenciado/a, mientras el 37% restante, aún se encuentran en espera de la resolución judicial de sus casos (ver ilustración 12).

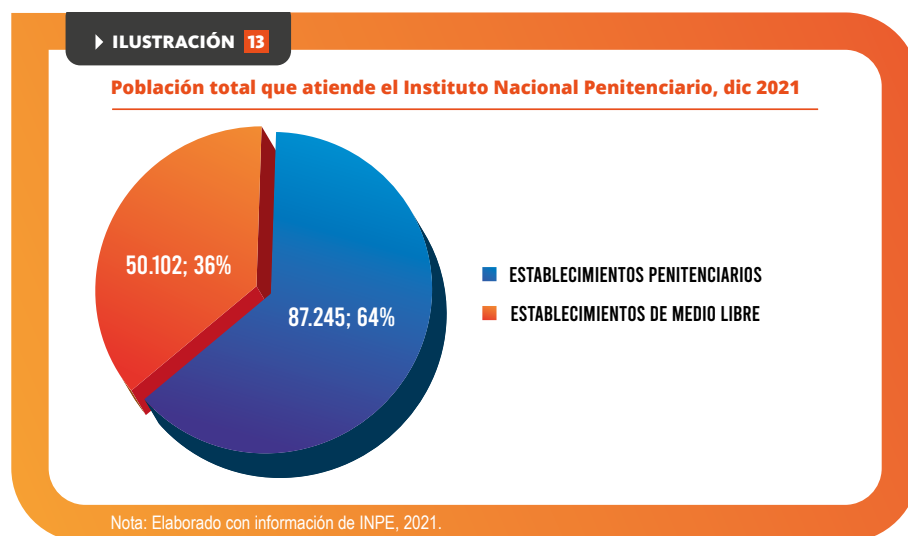
► ILUSTRACIÓN 12

Población penal del país según situación jurídica (dic- 2021)



Nota: Elaborado con información del INPE, 2022.

Otra distinción importante se establece ante la cantidad de personas que se encuentran cumpliendo penas en los establecimientos de Medio Libre y Medio Cerrado (ver ilustración 13). El Medio Cerrado se configura en los establecimientos penitenciarios, donde son reclusos los hombres y las mujeres a las que se les ha dictaminado privativa de libertad. Por su parte, los establecimientos del Medio Libre son los responsables de velar por el cumplimiento de la sanción de las personas a las que se les ha impuesto penas limitativas de derechos, medidas alternativas de internamiento o beneficios penitenciarios de semilibertad o libertad condicionada; generalmente por haber cometido un delito de menor gravedad o impacto social, o bien, una falta, la cual puede ser sancionada con penas distintas a la reclusión.



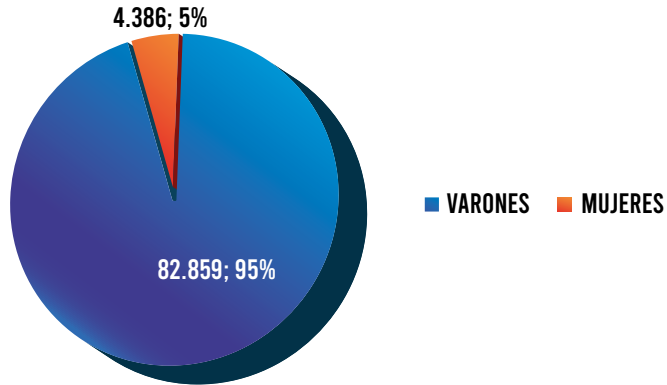
Edad y género

En la comisión de delitos se muestra que los hombres participan en mayor medida de infracciones a la ley, frente a las mujeres, ocupando un 95% de la población penal total, reclusa en los 68 establecimientos penitenciarios del país. Las mujeres, en concordancia, representan el 5% restante de la población privada de libertad (ver ilustración 14).



► ILUSTRACIÓN 14

Población penitenciaria según sexo (Dic-2021)

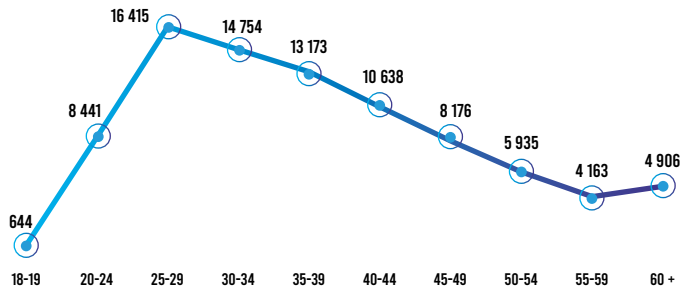


Nota: Fuente: INPE, 2022.

En relación a la edad, la mayoría de las y los privados de libertad son jóvenes o adultos jóvenes (ver ilustración 15). De forma diferenciada, de acuerdo a datos del INPE (2022), el grupo etario con mayor población entre los hombres, corresponde a las edades entre 25 y 29 años (19%); mientras que, en el caso de las mujeres, el grupo mayoritario se ubica entre los 35 y 39 años (15.8%). Sin embargo, este dato debe leerse como la edad actual de la persona privada de libertad, y no como la edad de ingreso. En ese sentido, puede haber una persona que cometió el hecho delictivo a la edad de 18 años y tras permanecer 10 años tendría 28 años, lo cual es el dato que se ve reflejado en el siguiente gráfico.

► ILUSTRACIÓN 15

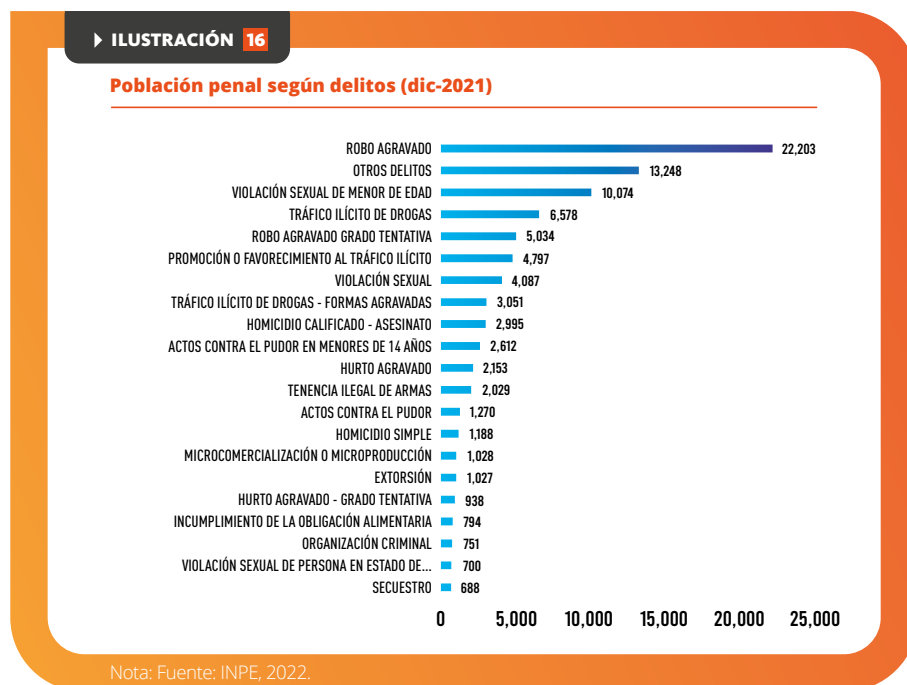
Rango de edad de la población penitenciaria (dic-2021)



Nota: Fuente: INPE, 2022.

Delitos específicos

Por último, repasaremos cuáles son los delitos más recurrentes por los que se encuentran privados de su libertad la población penal (ver ilustración 16).



Así, se puede apreciar que el delito más frecuente es el delito patrimonial de robo agravado (22 mil 203 personas), seguido por el de violación sexual a menores de edad y el tráfico ilícito de drogas. Si se desagrega por género, los tres delitos más frecuentes en el caso de los hombres, corresponden exactamente a los señalados en la gráfica al representar el mayor número de población penal, y, por tanto, subsumir en los registros los valores particulares de la población femenina privada de libertad. En este caso, los delitos específicos por los que se encuentran las mujeres en los establecimientos penitenciarios, se vinculan en primer lugar con el tráfico ilícito de drogas, seguido de la promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas, y, en tercer lugar, el robo agravado.



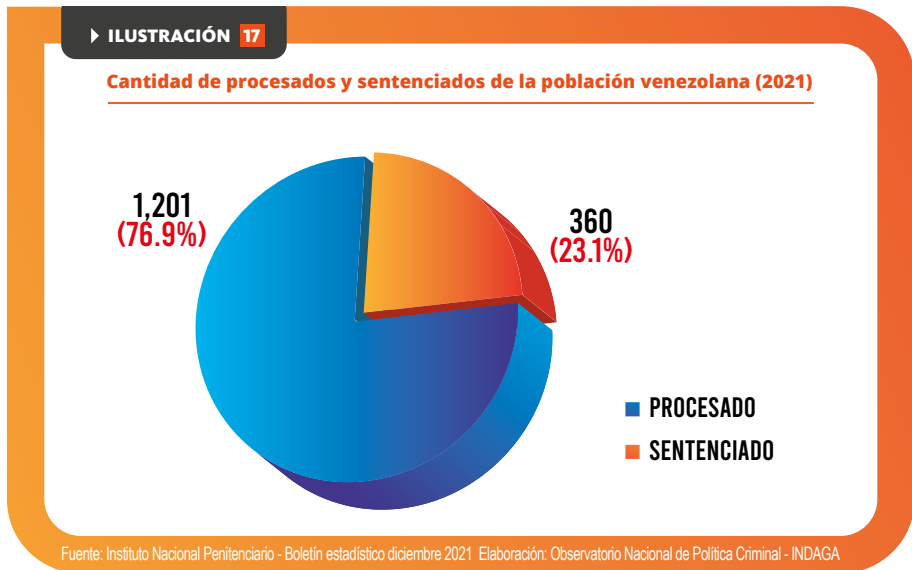
4. Estadística delictiva de la población venezolana en el Perú (2017-2021)

En este acápite revisaremos las cifras relacionadas a la comisión de delitos por parte de la población extranjera en el país.

4.1. Cantidad de población procesada y sentenciada

La población penitenciaria de nacionalidad venezolana para fines del año 2021 fue de 1,561 personas. En cuanto a su situación jurídica, se puede observar en la ilustración 17, que se invierte la relación de procesados con sentenciados descrita para la población general; pues, para el caso de las personas venezolanas, la mayoría se encuentran en situación de procesado y procesadas.

Al respecto, no se tiene seguridad sobre la participación del hecho delictivo, toda vez que el juicio para declarar la culpabilidad o responsabilidad penal aún no ha concluido.

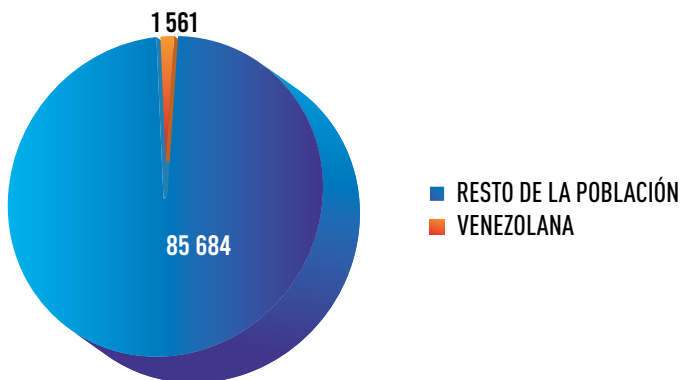


Otro dato importante es la proporción que representa la población venezolana en el sistema penitenciario peruano, configurando un 1,78% del total de la población penal (ver ilustración 18), para diciembre de 2021.



► ILUSTRACIÓN 18

Población venezolana interna frente a la peruana y de otra nacionalidad

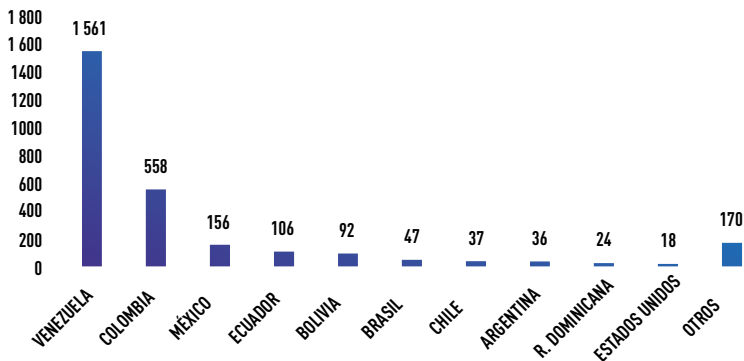


Fuente: Instituto Nacional Penitenciario - Boletín estadístico diciembre 2021
 Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA

Más aún, si se detalla el dato específico de la población extranjera privada de libertad por sus países de origen, la situación varía, ocupando los ciudadanos y ciudadanas venezolanas el primer lugar (ver ilustración 19); lo que es consecuente con la mayor presencia de esta población, ante el resto de nacionalidades.

► ILUSTRACIÓN 19

Internos extranjeros según nacionalidad (diciembre 2021)



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario - Boletín estadístico diciembre 2021
 Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA

En este caso concreto, hemos seleccionado a las personas reclusas cuya nacionalidad pertenece al continente americano. Como podemos apreciar, la cantidad de población venezolana privada de libertad, representa 2.8 veces la población colombiana. Asimismo, cabe destacar que, casi la mitad de la población extranjera reclusa en los establecimientos penitenciarios del país, provienen de alguna nación del continente americano. Sin embargo, al comparar la cantidad de población venezolana con respecto a la colombiana, no es posible señalar, que la primera evidencie una mayor propensión a cometer ilícitos frente a esta última u otra nacionalidad.

Esto lo podemos confirmar al revisar la tasa de población privada de libertad por cada cien mil habitantes.

Nota 3: La tasa por cien mil habitantes es utilizada para eliminar la distorsión generada por la cantidad de población total, si no usáramos este criterio se podría sobreestimar la cantidad.

▶ TABLA 5

Tasa de internos por cien mil habitantes según nacionalidad

| Nacionalidad | Población estimada | Internos | Tasa x 100 mil hab. |
|--------------|--------------------|----------|---------------------|
| Venezuela | 1.286.464 | 1.561 | 121,3 |
| Perú | 33.035.304 | 87.245 | 264,1 |

Nota: Elaborada con información del INPE, 2021.

En la tabla 5, podemos advertir, de acuerdo al resultante, que la población peruana tiene una mayor tasa de población privada de libertad. Esta unidad de medida nos indica que, de cada cien mil peruanos y peruanas, 264 se encuentran internos e internas en establecimientos penitenciarios”, mientras que, “de cada cien mil venezolanos, 121 se encuentran con una medida de privación de libertad. Inclusive, si replicamos el ejercicio con la población peruana que se encuentra reclusa en los establecimientos penitenciarios del país vecino de Chile, se observa que la tasa es mayor (ver tabla 6, pues, por cada cien mil habitantes peruanos migrantes en Chile, 207 están en un centro de reclusión.



▶ TABLA 6

Tasa de peruanos reclusos en Establecimientos penitenciarios de Chile por cada cien mil habitantes.

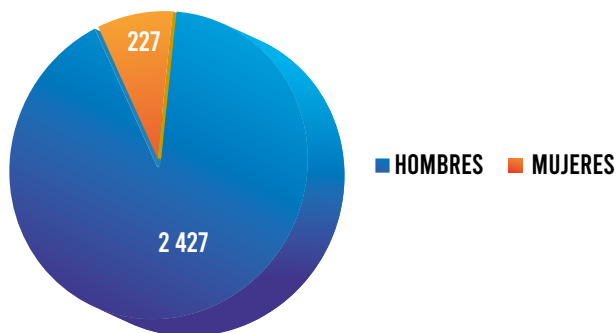
| | |
|---|---------|
| Estimado de población peruana migrante en Chile | 238.552 |
| Peruanos en Establecimientos penitenciarios según datos de Gendarmería de Chile | 495 |
| Tasa x cien mil habitantes | 207,5 |

Nota: Elaborada con información de Gendarmería de Chile, 2022.

Sin embargo, esta cifra no muestra la totalidad de la situación estudiada, al no incluir la cantidad de personas extranjeras que han sido expulsadas del país o que han abandonado la nación, por medio de un proceso de extradición del sistema de justicia peruano.

En cuanto a la variable sexo, como plasma en la ilustración 21, la población de hombres privados de libertad, es mayor a la de mujeres. Esto es consecuente con la proporción general de la población penal que se presenta en un 95% masculina y en un 5% femenina.

▶ ILUSTRACIÓN 20

Hombres y mujeres extranjeros en el INPE, dic 2021

Nota: Elaborada con información del INPE, 2021.



Por último, resta analizar los delitos específicos por los que se encuentran privada de libertad la población venezolana, identificando las similitudes y diferencias respecto de la población penal total (ver ilustración 21).



Sobre este punto, encontramos una discrepancia con la población penitenciaria en general, al variar los delitos específicos, motivos de reclusión. Así, la población venezolana, se encuentra procesada o sentenciada con mayor frecuencia, por el delito patrimonial de robo agravado, seguido de robo agravado en grado de tentativa, y en un tercer lugar, tenencia ilegal de armas.

Tal como se puede observar en el siguiente cuadro, en el que se cruzan los datos de número de internos de distintas nacionalidades (venezolanos, colombianos, mexicanos, ecuatorianos y bolivianos) frente a un conjunto de delitos específicos; ello con el propósito de analizar la participación de los ciudadanos extranjeros en la comisión de actividades ilícitas durante

el año 2020. En ese sentido, encontramos que, durante el año 2020, los ciudadanos venezolanos representaban más de la mitad de la población extranjera interna por robo y robo agravado con tentativa, con un 57.7%. Los ciudadanos colombianos internos en establecimientos penitenciarios, por su parte, se concentran mayoritariamente alrededor de la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas y formas agravadas, con un 62.6%. En un tercer lugar encontramos a la población de ciudadanos mexicanos quienes se encuentran privados de su libertad principalmente por delitos de tráfico ilícito de drogas. Casos similares son los de los ciudadanos de Ecuador y Bolivia, quienes se concentran en el mismo tipo de delitos, según demuestran las cifras de internamiento, con 52.6% y 67.1%, respectivamente.

▶ TABLA 7

Número de internos por nacionalidad según delito específico (%) a nivel nacional, 2020

| Delito específico | Tráfico ilícito de drogas y formas agravadas | Robo agravado y tentativa | Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas | Tenencia ilegal de armas | Homicidio calificado - asesinato | Violación sexual de menor de edad | Otros delitos | TOTAL |
|-------------------|--|---------------------------|---|--------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------|-------|
| Venezuela | 43 | 563 | 48 | 45 | 30 | 15 | 232 | 976 |
| % | 4.4% | 57.7% | 4.9% | 4.6% | 3.1% | 1.5% | 23.8% | 100% |
| Colombia | 332 | 58 | 82 | 6 | 11 | 1 | 40 | 530 |
| % | 62.6% | 10.9% | 15.5% | 1.1% | 2.1% | 0.2% | 7.5% | 100% |
| México | 125 | | 62 | 1 | | | 2 | 190 |
| % | 65.8% | | 32.6% | 0.5% | | | 1.1% | 100% |
| Ecuador | 61 | 10 | 18 | 2 | 3 | 1 | 21 | 116 |
| % | 52.6% | 8.6% | 15.5% | 1.7% | 2.6% | 0.9% | 18.1% | 100% |
| Bolivia | 51 | 2 | 16 | 1 | 1 | 1 | 4 | 76 |
| % | 67.1% | 2.6% | 21.1% | 1.3% | 1.3% | 1.3% | 5.3% | 100% |

*Se unificaron los datos de robo agravado con tentativa de robo agravado

*Se unificaron los datos de TID con TID en su forma agravada

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INPE 2020

Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal INDAGA - MINJUSDH

Trasladándonos al año 2021, el cuadro a continuación nos facilita ver cómo es que han continuado participando la población de extranjeros en la comisión de delitos en nuestro país, siguiendo la pauta de la información de las personas recluidas en establecimientos penitenciarios. Así encontramos que, durante el último año, los ciudadanos venezolanos han participado mayoritariamente en la comisión de delitos de robo agravado y tentativa, representando un 54.7% los privados de libertad por ese ilícito, de forma específica. No obstante, los ciudadanos extranjeros de otras nacionalidades, tales como colombianos, mexicanos, ecuatorianos y bolivianos poseen amplia participación en delitos de tráfico ilícito de drogas y formas agravadas.

▶ TABLA 8

Número de internos por nacionalidad según delito específico (%) a nivel nacional, 2021

| Delito específico | Tráfico ilícito de drogas y formas agravadas | Robo agravado y tentativa | Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas | Tenencia ilegal de armas | Homicidio calificado - asesinato | Violación sexual de menor de edad | Otros delitos | TOTAL |
|-------------------|--|---------------------------|---|--------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------|-------|
| Venezuela | 80 | 854 | 59 | 68 | 35 | 23 | 442 | 1 561 |
| % | 5.1% | 54.7% | 3.8% | 4.4% | 2.2% | 1.5% | 28.3% | 100% |
| Colombia | 314 | 86 | 91 | 5 | 11 | 1 | 50 | 558 |
| % | 56.3% | 15.4% | 16.3% | 0.9% | 2.0% | 0.2% | 9.0% | 100% |
| México | 105 | | 48 | 1 | | | 2 | 156 |
| % | 67.3% | | 30.8% | 0.6% | | | 1.3% | 100% |
| Ecuador | 54 | 9 | 15 | 1 | 2 | 2 | 23 | 106 |
| % | 50.9% | 8.5% | 14.2% | 0.9% | 1.9% | 1.9% | 21.7% | 100% |
| Bolivia | 62 | 2 | 18 | 2 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| % | 67.4% | 2.2% | 19.6% | 2.2% | 1.1% | 1.1% | 6.5% | 100% |

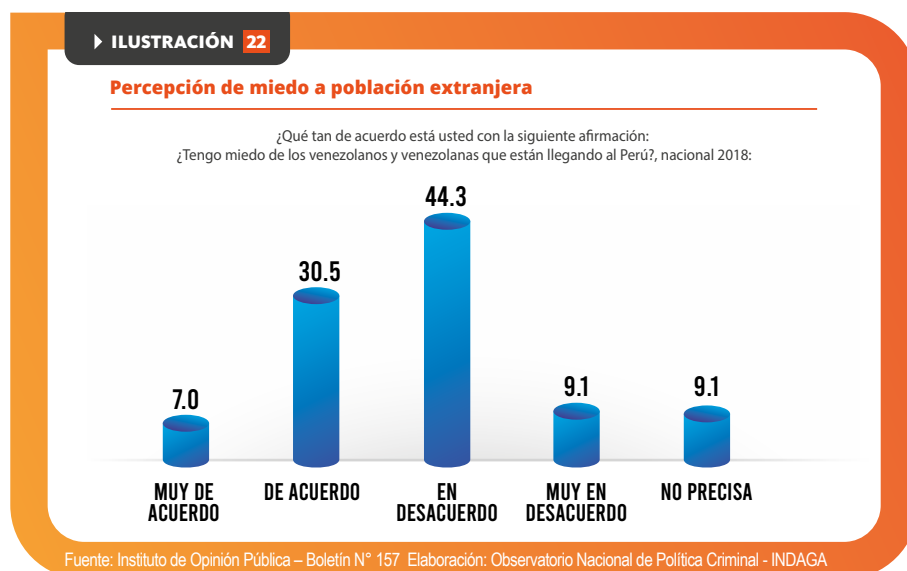
*Se unificaron los datos de robo agravado con tentativa de robo agravado
 *Se unificaron los datos de TID con TID en su forma agravada
 Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INPE 2020
 Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal INDAGA - MINJUSDH



4.2. Percepción de involucramiento

Ahora bien, considerando que la tasa de victimización, la percepción presentan una disminución sostenida año tras años, cabe preguntarse ¿a qué se deben las corrientes de opinión adversas a la migración, alineadas a la solicitud de una mayor punitividad?

Según la encuesta que realizó el Instituto de Opinión Pública de la Universidad Pontificia Católica del Perú: “Estudio Nacional Urbano-Rural”, realizado en noviembre del 2018, el 30,5% de la población manifestaba sentir miedo de las personas provenientes de Venezuela (ver ilustración 22).



Este dato revela, que parte de la población peruana sí considera que es una amenaza la población venezolana, aun cuando los indicadores de manera objetiva no respaldan tal percepción. Lo anterior, podría estar vinculado a la constante exposición a información no acreditada y a la sobreexposición en los medios de comunicación, de noticias delictuales con participación de población venezolana, acrecentando, además, variables particulares como una supuesta ferocidad, violencia y sangre fría sin precedentes. Todo ello, en efecto, impacta en las sensaciones y percepciones del colectivo, marcando tales discursos la agenda pública y, en algunos casos, demandando esta última, la inclusión del tema en la agenda política.

4.3. Adolescentes extranjeros en conflicto con la Ley Penal

Atendiendo al estado de los adolescentes extranjeros en conflicto con la Ley Penal, pasamos a ver el siguiente cuadro en el que se puede ver que la

población de adolescentes venezolanos que cometen alguna infracción a la ley representan el 3.1% del total de aquellos que se encuentran cumpliendo con la medida en espacios cerrados (Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación), ello frente al 95.9% de adolescentes peruanos que se encuentran en la misma situación. Cabe precisar que en menor proporción se encuentran los adolescentes colombianos con 0.9%, seguidos de los adolescentes argentinos y ecuatorianos, ambos con 0.1%.

▶ TABLA 9

Población CJDR a nivel nacional según nacionalidad, 2021

| CJDR | Nacionalidad | | | | | Total general |
|--|--------------|-----------|------------|-------------|------------|---------------|
| | Peruana | Argentina | Colombiana | Ecuatoriana | Venezolana | |
| Lima | 489 | | 6 | | 32 | 527 |
| Anexo Ancón II | 79 | | | | 3 | 82 |
| Santa Margarita | 65 | | 3 | | | 68 |
| Alfonso Ugarte (Arequipa) | 108 | | 2 | | 4 | 114 |
| José Quiñones Gonzáles (Chiclayo) | 152 | | 2 | 1 | 1 | 156 |
| Marcavalle (Cusco) | 121 | | | | | 121 |
| El Tambo (Huancayo) | 160 | | | | | 160 |
| Miguel Grau (Piura) | 105 | | 1 | | | 106 |
| Pucallpa | 146 | | | | | 146 |
| Trujillo | 141 | 1 | | | 11 | 153 |
| Total | 1,566 | 1 | 14 | 1 | 51 | 1,633 |
| | 95.9% | 0.1% | 0.9% | 0.1% | 3.1% | 100% |

Fuente: Programa Nacional de Centros Juveniles
 Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal INDAGA

Finalmente, sobre los adolescentes extranjeros en conflicto con la Ley Penal que se encuentran cumpliendo con medida en medio abierto (SOA), notamos que estos siguen representando un porcentaje bastante menor, más aún si se tiene en cuenta que los adolescentes peruanos en estos espacios representan un 99.4% del total. Así tenemos que los adolescentes venezolanos que se encuentran en SOA, alcanzan al 0.5%, mientras que los adolescentes argentinos llegan al 0.2% del total.

▶ TABLA 10

Población SOA a nivel nacional según nacionalidad, 2021

| SOA | Nacionalidad | | | Total |
|---------------|--------------|-----------|------------|--------------|
| | Peruana | Argentina | Venezolana | |
| Lima Norte | 94 | | 1 | 95 |
| Pucallpa | 94 | | | 94 |
| Cuzco | 82 | | | 82 |
| Iquitos | 72 | | 1 | 73 |
| Huancayo | 73 | | | 73 |
| Lima | 69 | 2 | 2 | 73 |
| Huaura | 57 | | | 57 |
| Huánuco | 54 | | | 54 |
| Lima Este | 53 | | | 53 |
| Ica | 46 | | | 46 |
| Trujillo | 44 | | | 44 |
| Callao | 39 | | | 39 |
| Arequipa | 36 | | | 36 |
| Chiclayo | 36 | | | 36 |
| Chimbote | 30 | | | 30 |
| Paucarpata | 30 | | | 30 |
| Ventanilla | 27 | | | 27 |
| Cañete | 25 | | | 25 |
| Sullana | 25 | | | 25 |
| Huancavelica | 23 | | | 23 |
| Puno | 22 | | | 22 |
| Huaraz | 19 | | | 19 |
| Tumbes | 14 | | 1 | 15 |
| Madre de Dios | 14 | | | 14 |
| Ayacucho | 10 | | | 10 |
| Total | 1,088 | 2 | 5 | 1,095 |
| | 99.4% | 0.2% | 0.5% | 100% |

Fuente: Programa Nacional de Centros Juveniles
Elaboración: Observatorio Nacional de Política Criminal INDAGA

5. Migración internacional: ¿Qué indican los estudios e investigaciones realizadas en el Perú y otros países de América Latina?

Desde el lente que ofrece la mirada comparada, buscando comprender cómo es que ha sido abordada la relación entre el estado de la criminalidad y la migración de la población venezolana en la región, encontramos importantes elementos que merecen ser tomados en cuenta, en tanto contribuyen a ampliar la mirada sobre el fenómeno y apoyar la toma de decisiones basándose en la rigurosidad de la evidencia científica.

En un trabajo publicado hace dos años por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el que se busca observar qué efectos tuvo la migración en América Latina y el Caribe (BID, 2020), encontramos que este organismo internacional refiere que los efectos potenciales de la inmigración en la criminalidad pueden no tener relación con lo que realmente estaría sucediendo. Para ello, toman como insumo una investigación realizada por Ajzenman, Domínguez y Undurraga (2020), que se basa en los datos recogidos en torno a la localización de los inmigrantes, los delitos y las percepciones del delito a nivel municipal en Chile. Al respecto, el equipo de investigadores no encontró alguna asociación entre la inmigración como fenómeno, y la comisión de los delitos tales como: robos, hurtos, robos con allanamiento de morada, agresiones y atracos. Sin embargo, sí terminaron identificando gran preocupación de los habitantes de aquellos territorios que poseen más migrantes, con relación al efecto que la criminalidad podría tener afectando la calidad de vida de la comunidad, además de sentir que ellos mismos podrían ser víctimas de un delito en cualquier momento (Ajzenman, Domínguez y Undurraga, 2020).

En un estudio adicional, realizado también sobre Chile junto a otros dos países, se encontró que, para el año 2019 solo el 0.7% de las personas acusadas por algún delito eran ciudadanos venezolanos, teniendo presente que representaban el 2.4% del total de la población en ese país. De similar modo encontraron que, en Perú durante el mismo año, solo el 1.3% de las personas privadas de libertad eran de nacionalidad extranjera (incluyendo venezolanos y de otras nacionalidades).

Finalmente, para el año 2019, los datos sobre Colombia demostraron que solo el 2.3% de los arrestos por delitos violentos contaban con la participación de ciudadanos venezolanos, teniendo en cuenta que representan el 3.2% del total de la población en ese país. No obstante, cuando se pasó a observar el estado de delitos menores, encontraron una variación significativa: el 5.4 % del total de arrestos incluyeron a venezolanos y venezolanas, lo cual representaba un volumen mayor frente al resto de la población. Cabe precisar, tal como indicó el mismo documento, que la mayoría de estos delitos

analizados fueron denunciados en regiones fronterizas y en territorios en los que estas poblaciones enfrentan a su vez las tasas más altas de desempleo (Bahar, Dooley y Selee, 2020) y de vulnerabilidad.

De modo más acotado, el Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia (CONPES), formuló un estudio durante el año 2018; el mismo que indicó que las percepciones ciudadanas en torno a la migración venezolana como amenaza a la seguridad, poseen una alta carga de influencia por parte de los medios de comunicación y de las redes sociales. Todo esto da lugar a una relación imaginaria entre migración, violencia y crimen, que origina una serie de desafíos para la institucionalidad colombiana tanto nacional como territorial (CONPES, 2018).

Por su parte, la Policía Nacional de dicho país, en sintonía con lo anteriormente señalado, indicó que, si bien resulta imposible negar el aumento del volumen de delitos cometidos por parte de ciudadanos venezolanos, estos no alcanzan ni al 3.7% del total de los delitos cometidos en ese país entre el 2016 y 2018; razón por la cual resultaría irresponsable establecer una relación de causalidad entre el aumento de la criminalidad y el fenómeno migratorio venezolano, (Fundación Ideas para la Paz - FIP, 2019).

Esto último va en consonancia con lo que también han señalado importantes organismos internacionales, tales como el Banco Mundial (BM) en un reciente trabajo sobre el estado de los migrantes y refugiados venezolanos de cara al desarrollo del Perú. En él indican que las percepciones negativas del migrante asociadas a la delincuencia e inseguridad, no se respaldan en datos estadísticos, sino que se encuentran especialmente afectadas por el manejo mediático de determinados eventos (Banco Mundial, 2019).



6. Conclusiones

1. Los resultados del estudio muestran un incremento sustantivo y continuo de inmigrantes en el Perú desde el año 2017. De hecho, en ese año dicha población llegó a 64 mil 122, y para el 2018 pasó a 472 mil 616, es decir, casi medio millón de personas. Mientras que para el año 2021 alcanzó un total de 1 millón 57 mil 251.
2. Se aprecia un incremento lento de homicidios desde 2011 al 2018; sin embargo, este crecimiento antecede a la inmigración venezolana por lo que resulta difícil atribuir dichos hechos a un grupo social específico, por el contrario, parece responder a un esquema de reducción de la masificación de la victimización y un incremento de delitos violentos en poblaciones particulares.
3. Se aprecia un incremento del uso de armas de fuego en la comisión de delitos; no obstante, este incremento proviene del año 2011 y el aumento del mismo a partir del 2018.
4. Los indicadores de victimización en el país han ido disminuyendo de manera sostenida desde el año 2011 hasta el 2020, incluso con el ingreso de la población extranjera a partir del año 2017, sin mostrar variaciones mayores. De este modo, la victimización general mantiene un descenso mucho antes de la migración venezolana.
5. Desde el año 2016 al 2020, se aprecia un incremento de la denunciabilidad en el país, este incremento en porcentajes representa un 4.2% durante los últimos años.
6. En cuanto a la situación jurídica de la población inmigrante venezolana que se encuentra en los establecimientos penitenciarios, se aprecia un 76.9% de procesados y solo un 23.1% de sentenciados, a contracorriente de las cifras de la población nacional donde las cifras se invierten. Lo que pone en mayor condición de vulnerabilidad a las personas inmigrantes que se encuentran reclusas pues se encuentran privadas de su libertad sin sentencia.
7. La población penitenciaria peruana en relación con la venezolana tiene una mayor tasa de población privada de libertad, es decir, de cada 100 mil peruanos, 264 se encuentran en establecimientos penitenciarios, mientras que, de cada 100 mil venezolanos, 121 se encuentran reclusos. Si comparamos con la población peruana que se encuentra reclusa en los establecimientos penitenciarios en el país de Chile, podremos apreciar que se trata de una tasa mayor que alcanza 207

por cada 100 mil habitantes. Es decir, en tasas, existe mayor población penitenciaria peruana que la venezolana.

8. La población inmigrante que se encuentra en establecimientos penitenciarios, en mayor número, es masculina. Cifras que se condicen con la población penitenciaria en general de hombres y mujeres, con una proporción de 95% y 5%, respectivamente.
9. La población menor de edad que se encuentra en Centros Juveniles alcanza un 3.1% (51), mientras que las y los peruanos menores de edad representan un total de 95.9% (1 566).
10. La población venezolana que comete algún delito es reducida a comparación de toda la inmigración; sin embargo, quienes perpetran delitos lo hacen con violencia. Entre estos delitos encontramos el robo agravado, tenencia ilegal de armas y homicidios, mientras que otras poblaciones inmigrantes (Colombia, Ecuador o Bolivia) se concentran mayoritariamente alrededor de la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas y formas agravadas.

De este modo pues, no cabría incrementar el quantum de la pena, endurecerla, pues esta población no tiene mayor presencia en los delitos comunes, muy por el contrario, lo tiene en los delitos de alto impacto; sin embargo, estos delitos ya cuentan con penas elevadas, como es el caso de homicidio calificado (no menor a quince años), sicariato (no menor a veinticinco años), entre otros. En el caso de robo agravado la pena es no menor a doce ni mayor de veinte años según las características del delito, más aún, nos faltan datos más específicos para asegurar la pena exacta cuando el robo agravado viene acompañado del uso de armas de fuego. De manera asociada, en el caso del delito de tenencia de armas de fuego podría ser pasible de un abordaje distinto, para así tener datos más fiables acerca del comportamiento de esta preocupante variable.



Bibliografía

- ENCOVI. (28 de marzo de 2022). Encuesta Nacional de Condiciones de vida. Obtenido de Encovi: <https://www.proyectoencovi.com/>
- FLACSO. (2021). II Informe Regional Del Sistema Flacso, una mirada sistémica sobre las migraciones en América Latina y el Caribe: El Estado Y La Economía Como Factores de Influencia. San José: FLACSO.
- Galeana Herrera, P. (2014). Historia comparada de las Migraciones en las Americas. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Golte, J., & Adams, N. (1990). Los caballos de Troya de los invasores : estrategias campesinas en la conquista de la gran Lima. Lima: IEP.
- Koehlin, J., Solórzano, X., Ugaz, Y., & Romero, R. M. (2021). Migración y criminalidad: el manejo del éxodo venezolano por la prensa peruana. Lima: Konrad-Adenauer-Stiftung - UARM.
- Matos Mar, J. (2010). Desborde Popular Y Crisis Del Estado. Lima: El Comercio : Producciones Cantabria.
- Organización de Naciones Unidas. (28 de marzo de 2022). Department of economic and social affairs population dynamics. Obtenido de World Population Prospects: <https://population.un.org/wpp/>
- Rodríguez Pastor, H. (2000). Herederos del dragón. Historia de la comunidad china en el Perú. Lima: Fondo Editorial Del Congreso Del Perú.
- BM. (2019). Una oportunidad para todos. Los migrantes y refugiados venezolanos y el desarrollo del Perú. Washington DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/ Banco Mundial.
- BID. (2020). El impacto de la migración en América Latina y el Caribe. Un análisis de la evidencia reciente. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ajzenman, N., P. Domínguez y R. Undurraga. (2020). Inmigration, Crime and Crime (Mis)perceptions. Documento inédito. Washington DC.
- Bahar, D., M. Dooley y A. Seele. (2020). Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas. Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile. Migration Policy Institute.
- FIP. (2019). Seguridad ciudadana y migración venezolana. Documento de seguimiento N°1. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- CONPES. (2018). Documento CONPES 3950 "Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela". Bogotá.

